



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

106

PRIMERO. Se designa como Recipiendarias de la Condecoración: "La Mujer Michoacana" 2025, a las Ciudadanas Yareni Karla Pérez Vega y Jeannet Adriana Hernández Vega.

SEGUNDO. Dicha Condecoración será entregada en Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a celebrarse el día 06 de marzo de 2025, a la cual serán invitados de honor los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las Ciudadanas Yareni Karla Pérez Vega y Jeannet Adriana Hernández Vega, para su conocimiento.

CUARTO. Notifíquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**